

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	TRADUCCIÓN E INTEPRETACIÓN
Asignatura:	TRABAJO DE FIN DE GRADO
Módulo:	TRABAJO DE FIN DE GRADO
Departamento:	FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN
Semestre:	SEGUNDO
Créditos totales:	6
Curso:	4º
Carácter:	OBLIGATORIO
Lengua de impartición:	LENGUAS CONTEMPLADAS EN LA TITULACIÓN (A, B Y C)

Modelo de docencia:	NO APLICABLE
----------------------------	---------------------

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Vicedecanato de Gestión Académica
Facultad de Humanidades
www.upo.es/fhum

Cada alumno tendrá asignado un tutor académico. La asignación tendrá lugar en el momento de la matrícula.

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

El Trabajo de Fin de Grado consiste en la realización por parte del estudiante de un trabajo de índole académica, científica o profesional, bajo la tutela de un profesor con docencia en la titulación que curse, a través del que debe rendir cuentas de la adquisición de las competencias asociadas al título y las competencias básicas que el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior define para el Grado Universitario.

3.2. Aportaciones al plan formativo

El TFG completa la formación académica y profesional de los futuros egresados del Grado en Traducción e Interpretación, integrando los conocimientos adquiridos durante los cuatro cursos para la resolución de problemas de índole profesional o científica. Se trata de la tarea de mayor envergadura que el estudiante ha realizado hasta este momento y que le exigirá un considerable esfuerzo de organización, disciplina y visión global. Esta será la mejor forma de demostrar las competencias adquiridas a lo largo de su trayectoria académica.

GUÍA DOCENTE

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

La realización del TFG tiene lugar en el transcurso del cuarto y último curso del grado en Traducción e Interpretación, cuando una mayoría de asignaturas de cursos anteriores ya se ha superado. Las competencias planteadas como objetivos generales de la titulación deben haberse adquirido ya previamente, pues la finalidad de este trabajo es revalidar dicho aprendizaje. El estudiante no podrá matricularse en la asignatura TFG sino está matriculado o ha superado el resto de asignaturas del Plan de Estudios.

Los tutores guiarán a los estudiantes para elaboración del TFG, pero los estudiantes son los responsables del proceso, demostrando capacidad de organización y de cumplimiento de plazos. Además, deberán tener un correcto dominio de la lengua castellana (o la lengua en que redacte su TFG), de la escritura académica, así como dominar el sistema de citas y referencias bibliográficas propias de un trabajo académico. Si algún estudiante tiene dificultades en algunas de estas competencias básicas, debe hacer un especial esfuerzo por corregirlas antes de embarcarse en la realización del TFG.

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1027/2011, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, el estudiante o la estudiante de grado demostrará a través del Trabajo de Fin de Grado el cumplimiento de los siguientes descriptores:

- Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y del método de trabajo en el campo de estudio correspondiente, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.
- Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos y capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales o profesionales y académicos o científicos que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.
- Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar las conclusiones a las que se llegue, incluyendo la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de estudio propio.
- Ser capaz de dar respuesta a situaciones complejas que requieran el desarrollo de soluciones nuevas, tanto en el ámbito académico como laboral y profesional.

Por ello, con el TFG los estudiantes demostrarán haber adquirido las **Competencias Básicas del Título de Graduado/-a en Traducción e Interpretación:**

Código	Denominación	Tipo
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	Básicas

GUÍA DOCENTE

Código	Denominación	Tipo
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	Básicas
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	Básicas
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	Básicas
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	Básicas

Además, con carácter general, deberá demostrar la adquisición de las siguientes **Competencias Generales, Transversales y Específicas**¹:

Código	Denominación	Tipo
CG01	Comunicarse con corrección, oralmente y por escrito, en dos lenguas extranjeras.	General
CG02	Traducir textos escritos en dos lenguas extranjeras.	General
CG03	Corregir y editar textos redactados en español y en dos lenguas extranjeras.	General
CG04	Mediar entre personas provenientes de distintas lenguas y culturas.	General
CG05	Elaborar informes de carácter general a partir de fuentes diversas, incluyendo el uso de dos lenguas extranjeras.	General
CG06	Resolver problemas relacionados con la redacción y traducción de textos, con capacidad para integrar en los mismos conocimientos multidisciplinares.	General
CT01	Comunicar en lengua española ideas propias o ajenas al más alto nivel, tanto oralmente como por escrito.	Transversal
CT02	Adaptarse a entornos de trabajo colaborativos.	Transversal
CT03	Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.	Transversal
CT04	Tener capacidad de adaptación a situaciones nuevas.	Transversal
CT05	Tener capacidad para idear propuestas profesionales novedosas.	Transversal
CT06	Trabajar de forma ética, evitando todo tipo de prácticas intelectuales, profesionales o personales fraudulentas, buscando la calidad y el rigor en los resultados	Transversal
CE01	Gestionar y ejecutar proyectos de traducción profesional (directa e inversa) dentro de unos plazos competitivos y con unos resultados de calidad.	Específica
CE02	Manejar procesadores de texto y recursos en Internet a un nivel avanzado.	Específica
CE03	Manejar herramientas específicas de Traducción Asistida por Ordenador y localización.	Específica

¹ Dependiendo de la modalidad y temática que adopte cada trabajo de fin de grado en concreto, se cubrirán algunas o todas las competencias citadas.

GUÍA DOCENTE

CE04	Iniciarse en las técnicas de interpretación de conferencias.	Específica
CE05	Conocer las técnicas de interpretación bilateral o de enlace.	Específica
CE06	Conocer las principales técnicas y saber ejecutar proyectos de Traducción audiovisual.	Específica
CE07	Enseñar el español como lengua extranjera.	Específica
CE08	Enseñar lenguas extranjeras.	Específica
CE09	Crear y gestionar bases de datos terminológicas.	Específica
CG01	Comunicarse con corrección, oralmente y por escrito, en dos lenguas extranjeras.	Específica
CG02	Traducir textos escritos en dos lenguas extranjeras.	Específica
CG03	Corregir y editar textos redactados en español y en dos lenguas extranjeras.	Específica
CG04	Mediar entre personas provenientes de distintas lenguas y culturas.	Específica
CG05	Elaborar informes de carácter general a partir de fuentes diversas, incluyendo el uso de dos lenguas extranjeras.	Específica
CG06	Resolver problemas relacionados con la redacción y traducción de textos, con capacidad para integrar en los mismos conocimientos multidisciplinares.	Específica
CT01	Comunicar en lengua española ideas propias o ajenas al más alto nivel, tanto oralmente como por escrito.	Específica
CT02	Adaptarse a entornos de trabajo colaborativos.	Específica

Además, se desarrollarán las siguientes competencias propias de la asignatura:

1. Ser capaz de desarrollar conocimientos críticos.
2. Ser capaz de aprender con autonomía.
3. Ser capaz de gestionar la información.
4. Conocer y aplicar el metalenguaje especializado y profesional.
5. Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
6. Dominar las técnicas y herramientas profesionales.
7. Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
8. Revisar con rigor, controlar, evaluar y garantizar la calidad.
9. Comprender y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes aprendidos por el estudiante del Grado.
10. Mostrar capacidad para el desempeño profesional en el ámbito de la Traducción e Interpretación.
11. Adquirir los conceptos para el desarrollo de proyectos relacionados con las áreas de conocimiento de la titulación.
12. Desarrollar la capacidad de síntesis y resolución de problemas en las áreas de conocimiento anteriores.
13. Planificar y gestionar el desarrollo del proyecto.
14. Asumir responsabilidad y adquirir autonomía, de modo paulatino, para trabajar, tanto individualmente, como en equipo.
15. Generar estrategias de aprendizaje en contextos variados y complejos, y transferir el conocimiento previo a situaciones y contextos nuevos.
16. Desarrollar la comunicación efectiva, tanto oral como escrita.

GUÍA DOCENTE

17. Ser capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
18. Ser capaz de sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.
19. Desarrollar la conciencia autocrítica para evaluar y optimizar el aprendizaje.
20. Desarrollar la capacidad de organización y planificación.
21. Trabajar en un equipo de forma cooperativa y responsable, respetando la diversidad y buscando el entendimiento para la consecución de objetivos.
22. Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.

5. TIPOLOGÍA Y FORMA DEL TFG

La normativa reguladora de los Trabajos Fin de Grado recoge las siguientes modalidades:

1. Proyectos de contenido científico
2. Proyectos de creación de negocios y análisis de viabilidad
3. Proyectos de intervención
4. Estudios técnicos

El Trabajo Fin de Grado deberá incluir:

1. Una introducción que recoja una descripción del objeto de trabajo y los antecedentes (estado de la cuestión).
2. Objetivos, plan de trabajo, fuentes y metodología. Formulación de una hipótesis y contrastación.
3. Los resultados o la memoria técnica con una discusión crítica y razonada de los mismos.
4. Síntesis y conclusión
5. Bibliografía

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Si se tiene en cuenta una dedicación del alumno de 25 horas de trabajo total por crédito ECTS, el TFG supone una dedicación de 150 horas por parte del estudiante. En este tiempo, se combinarán las sesiones presenciales con el profesor con el trabajo autónomo por parte del estudiante.

A lo largo de la asignatura el estudiante deberá realizar las siguientes tareas:

- Asistencia a las actividades formativas sobre elaboración del TFG que organice el Decanato. Participación en cursos organizados por la biblioteca específicamente para la realización del TFG en TeI. Los tutores no estarán obligados a proporcionar formación sobre los aspectos que ya se hayan tratado en estas actividades.
- Junto con el tutor del trabajo, selección del tema de investigación (antes del 30 de enero el estudiante deberá ponerse en contacto con su tutor para fijar una primera cita. Es responsabilidad del estudiante ponerse en contacto con el tutor antes de esa fecha).

GUÍA DOCENTE

- Junto con el tutor, determinación de la metodología, el plan de trabajo y la bibliografía que se empleará en el trabajo.
- Lectura individual de las fuentes y las obras bibliográficas seleccionadas y búsqueda autónoma de información.
- Al menos dos sesiones de trabajo con el tutor para controlar el progreso del trabajo.
- Redacción de un Proyecto de Trabajo que será aprobado por el tutor.
- Redacción completa del Trabajo.
- Presentación oral ante un tribunal.

EXTENSIÓN

La extensión variará según el criterio del director² y el tipo de trabajo seleccionado.

- Para trabajos de investigación aplicada, informes técnicos, estudios de caso, etc., el trabajo podrá tener entre 40 y 50 páginas de cuerpo de información.
- Para traducciones comentadas o con un alto grado y profundidad de análisis de problemas, el director determinará un volumen de traducción que no superará las 7000 palabras (el director determinará el mínimo adecuado).
- Para traducciones de tipo profesional en cuya ejecución entre en juego el manejo de mayores volúmenes de palabras y la productividad, el trabajo contará con entre 9000 y 12000 palabras, y requerirá un nivel de análisis menos detallado, que haga más hincapié en la forma en la que se ha organizado el proceso y en la resolución general de problemas, que en el análisis específico de problemas de traducción concretos.

AULA VIRTUAL

En el aula virtual de la asignatura se publicará toda la información relacionada con el TFG, tanto en la Parte Específica de la Guía Docente como en ANEXOS (Plantilla para la realización y elaboración del TFG, Guías de buenas prácticas, Fichas de seguimiento para los tutores, etc.). A través del Aula virtual se hará llegar al alumnado la información sobre actividades preparatorias organizadas por el Decanato. Se recomienda a los estudiantes que tengan actualizadas las cuentas de correo electrónico en su perfil del Aula Virtual.

MODALIDAD A DISTANCIA

El TFG podrá realizarse a distancia **solo** en aquellos casos en los que el estudiante se encuentre realizando una estancia de movilidad. En el caso de los estudiantes que realicen el TFG estando en movilidad, las sesiones de tutorización con el profesor se harán a través del Aula Virtual, Skype o correo electrónico, según el profesor determine. Más allá de eso, ni la metodología de la

² Los TFG centrados en la realización de una traducción o en la revisión de un texto o documento pueden incorporar diferentes niveles de análisis teórico, comentarios y contextualización: desde, por ejemplo, las traducciones literarias o audiovisuales, comentadas en profundidad, hasta los proyectos de traducción más técnicos o especializados que pueden requerir solo un breve análisis y contextualización por parte del alumno. El criterio del tutor es el que prevalece a la hora de decidir qué nivel de análisis es requerido. Este elemento puede explicarse en la descripción metodológica del trabajo.

GUÍA DOCENTE

asignatura ni las obligaciones del estudiante o el tutor serán diferentes a lo establecido en la modalidad presencial.

LENGUA DE REDACCIÓN DEL TFG

El TFG podrá estar redactado en **cualquiera de las lenguas A, B o C ofertadas en la UPO**, siempre que el director asignado ofrezca temas de trabajo vinculados a la opción lingüística que el alumno desee y dichas lenguas sean lenguas de trabajo para ambos. Podrá haber trabajos de carácter bilingüe (por ejemplo, los que estén relacionados con traducciones, revisiones, etc.). Es conveniente que si un trabajo ha sido redactado íntegramente en una lengua (español o extranjera) emplee recursos para demostrar la competencia interlingüística en al menos otra lengua más (ejemplos: presentación en otra lengua, manejo de fuentes de documentación en más de una lengua, traducción e inclusión bilingüe de las citas empleadas en otra lengua distinta de la principal, etc.).

7. EVALUACIÓN

La evaluación del TFG constará de las siguientes partes:

Calificación del tutor	Resultados y proceso de elaboración	30%
Calificación de la comisión	Memoria escrita del TFG	50%
	Exposición y defensa	20%

Previo calificación y visto bueno del tutor, la evaluación final del Trabajo de Fin de Grado se realizará a través de la defensa pública ante una comisión formada por tres profesores.

Se realizarán dos convocatorias anuales de evaluación del Trabajo de Fin de Grado, una en junio y otra en septiembre.

Para tener derecho a concurrir a alguna de estas dos convocatorias y proceder a la defensa pública del Trabajo de Fin de Grado será **preceptivo el visto bueno** del tutor o tutora del mismo en el plazo que establezca el Decanato para cada curso académico.

El **procedimiento y las fechas de entrega** se especificarán en la Parte Específica de la Guía Docente que se publicará en el Aula Virtual, sin perjuicio de que se publique además en el apartado correspondiente de la página web de la Facultad de Humanidades.

El trabajo del estudiante que no se haya entregado en la fecha que se determine, se considerará como “no presentado” a efectos de calificación en actas y el estudiante podrá presentarse a la siguiente convocatoria.

Tanto el tutor como el tribunal contarán con **rúbricas de evaluación** proporcionadas por el Decanato de la Facultad de Humanidades, con el fin de que la evaluación se lleve a cabo según unos criterios claros, objetivos y homogéneos. Las rúbricas servirán para evaluar el grado de

GUÍA DOCENTE

adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y se publicarán como Anexos a la parte específica de la guía que se publicará en el Aula Virtual.

Las defensas se organizarán dejando 30 minutos para cada TFG. Las fases del proceso serían las siguientes:

- Constitución del Tribunal
- Defensa del estudiante (entre 10 minutos)
- Debate entre los miembros del tribunal y el estudiante (15 minutos)
- Deliberación y Calificación

NOTA SOBRE PLAGIO

Es importante que el estudiante sea consciente de la gravedad que supone la detección de plagio en este trabajo final. El plagio puede deberse a la inclusión de fragmentos de texto o información de diferentes fuentes sin indicar el origen o a un sistema de citas de fuentes poco claro o inapropiado que no asocie de forma debida las ideas con sus autores. Los tutores de los trabajos cuentan con herramientas que podrán usar para detectar el plagio en caso de sospecha, como el servicio antiplagio SafeAssign, integrado en la plataforma Blackboard.

Nota: Se recuerda la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide (publicada el 3 de junio de 2014) Capítulo II. Artículo 18. Punto 2. **“En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, y si procede, de sanción académica”.**

ESTUDIANTES EN MOVILIDAD

Los estudiantes en programas de movilidad que desarrollen su TFG a distancia, deberán en todo caso defender presencialmente en la UPO su trabajo en la fecha oficial en la que se convoquen los tribunales.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

NORMATIVA

Acuerdo del Consejo de Gobierno Extraordinario de 20 de abril de 2012, por el que se aprueba la Normativa reguladora de los Trabajos de Fin de Grado. Disponible en http://www.upo.es/bupos/Bupo_8_2012/ACG_20abr_2012_p2.pdf

OTRA BIBLIOGRAFÍA

Los tutores recomendarán a los estudiantes la bibliografía más adecuada de acuerdo con los temas y objetivos de los distintos trabajos.